



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/43/L.61
31 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 64 d) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL

Alemania, República Federal de, Canadá, España, Francia, Grecia,
Italia y Turquía: proyecto de resolución

Las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad
y el desarme convencional

La Asamblea General,

Resuelta a conseguir progresos en la esfera del desarme,

Reafirmando la necesidad de continuar los esfuerzos por fomentar la confianza, reducir los enfrentamientos militares y aumentar la seguridad de todos,

Recordando que el establecimiento de condiciones de mayor seguridad y estabilidad en Europa mediante el logro de un equilibrio estable, seguro y verificable, a niveles más bajos, de las fuerzas convencionales, y mediante el aumento de la transparencia en materia de actividades militares, es un objetivo de gran importancia,

Considerando que las nuevas negociaciones en materia de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, así como el inicio de nuevas negociaciones sobre los armamentos y las fuerzas convencionales a fin de evitar los ataques por sorpresa y el lanzamiento de ofensivas de gran envergadura, contribuirán a intensificar los esfuerzos ya emprendidos para mejorar la seguridad y promover la cooperación en Europa, contribuyendo así a la paz y a la seguridad internacionales,

1. Insta a los Estados interesados a que, a partir de la aprobación, como parte de un resultado equilibrado de la reunión de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, de los mandatos de las dos series distintas y

autónomas de negociaciones sobre las medidas de confianza y de seguridad y sobre las fuerzas armadas convencionales, que se llevarán a cabo en el marco del proceso de la Conferencia, a que contribuyan activamente a la aplicación de esos mandatos;

2. Invita a todos los Estados a que examinen la posibilidad de negociar acuerdos en los que se tengan debidamente en cuenta las condiciones regionales específicas y que contribuyan a reducir los enfrentamientos y a fortalecer la seguridad.
